



SECRETARIA MUNICIPAL

## Acta N° 1.026 Concejo

### Municipal

SESION ORDINARIA

27 – MAYO – 2016

#### INDICE

I Aprobación Actas	02
II Cuentas	
Del Presidente	02
De Comisiones	03
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	03
Acuerdo N° 3161	08
3.2.- Patentes de Alcoholes	08
Acuerdo N° 3162	11
3.3.- Transacciones por Derechos de Aseo Domiciliario, Enero, Febrero y Marzo 2016	11
Acuerdo N° 3163	13
IV Varios	14



SECRETARÍA MUNICIPAL

## **Acta N° 1.026 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 27 de mayo del año 2016, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:12 horas, se inicia la sesión N° 1.026 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Señora Alejandra Bustamante, Administradora Municipal; Sr. Raúl Villagrán, Director de Secpla; Sr. Cristian Mella, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, buenos días también al público presente, está es la sesión ordinaria N°1.026.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: La aprobación de las Actas, el Acta de la sesión 1.025, fue enviada a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. Bien, se entiende por aprobadas, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N° 86 de fecha 26 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el Municipio, a través de decretos alcaldicios, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.

### **II Cuentas**

#### **-Del Presidente**

Sr. Presidente: En cuentas, entregar un par de cuentas, contarle al Concejo Municipal que en el transcurso de esta semana se entregaron en conjunto con la Municipalidad, la



SECRETARÍA MUNICIPAL

Corporación y la Junaeb, se entregaron prácticamente, casi 1.800 computadores personales que son Notebook a todos los estudiantes de séptimo básico de los 25 colegios que tiene la Corporación de Educación nuestra, también en otra cuenta, contarles que en la semana visitó en la Villa Cuatro Álamos al proyecto que tiene la Junta de Vecinos, donde estuvo Ricardo Acuña, Don Luis Márquez, estuvo la Embajadora de Noruega, estuvo compartiendo con los vecinos también, viendo, cerrando un poco un proyecto que tiene la Villa Cuatro Álamos de intercambio con Noruega, que es el Proyecto Cooperación, Apoyo Norte Sur, así que estuvimos ahí acompañando esta actividad, contarle al Concejo también que esta semana se entregó la Cuenta Pública también de la Salud de Atención Primaria, nos pudieron acompañar también algunos Concejales durante esta jornada, y también contarles que ayer partimos un ciclo digamos en barrios, tuve una experiencia muy bonita en la Villa Javiera Carrera, tuvimos la puesta en escena digamos de una compañía de teatro bastante importante, que se llama la Gran Reineta que trajo la Obra el Hombre Venido de ninguna parte, que es una compañía que estuvo con la Royal de Lux, por la muñeca gigante, así que lo llevamos también a un sector importante de la comuna, sector poniente, estuvo lleno, estuvo bastante helada la tarde, pero fue bastante exitoso, también contarles que nos ha llegado, notificó un Dictamen la Contraloría General de la República, que re considera y entiende ajustado a derecho la retención del aporte asociados al Sindicato a Honorarios, de manera que eso nos permite validar digamos el aporte que hemos estado haciendo al Sindicato a Honorarios y lo que nos va a permitir de alguna manera afianzar la política que tenemos de recursos humanos, no solamente a nuestros funcionarios a través de la Asociación de Funcionarios, sino que también a lo que corresponde a nuestros funcionarios a honorarios, así que es una noticia bastante importante para nosotros.

#### **-De Comisiones**

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en cuentas de comisiones. Bien si no tenemos cuenta de comisiones, vamos a la tabla ordinaria.

## **III Tabla Ordinaria**

### **3.1.- Contratos sobre 500 UTM.**

Sr. Presidente: Tenemos un contrato para ver en Contratos de 500 UTM.

Sr. Director de Secpla: Muy buenos días señor Presidente, señores Concejales, público asistente, Directores, primero una disculpa, en la tabla hay dos contratos, vamos a ver solo uno que el Cierres Perimetrales Comuna de Maipú, que es la segunda ficha que tenemos, es la ID Chilecompra 2770-74-LQ16, Cierres Perimetrales Comuna de Maipú 2016, esta es una modalidad a precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es



SECRETARIA MUNICIPAL

Secpla, específicamente Arquitectura, el plazo de ejecución son 2 años o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, y el presupuesto disponible son \$100.000.000, la presente licitación tiene como objeto contratar la construcción de cierres perimetrales para distintos tipos de terreno, pudiendo ser estos terrenos, como: sitios eriazos, parques, sedes comunitarias, salas de ensayo, multicanchas u otro recinto, por lo tanto dependiendo el destino del terreno a cerrar se procederá a realizar los cierros a alturas simples, que es estándar a 2,08 metros o altura doble a 4,4 metros e incorporar portones y puertas según los requerimientos de cada uno de los terrenos, cabe destacar que este es un contrato que es recurrente para el Municipio, es un contrato que maneja Secpla de cierres perimetrales que el año 2015 se ejecutó con normalidad, tuvo bastante éxito, es algo que se solicita bastante, tanto por los vecinos, como por las distintas unidades municipales, con el contrato 2015, se han instalado más menos ya 2.653 metros aprox., de metros lineales, junto con y se han cerrado distintos sitios eriazos, focos de micro basurales, el terreno entre CRS y el Hospital del Carmen, Ciudad Satélite, sitios eriazos como micro basurales, vamos a cerrar también el Canal, perdón lo que fue el Canal Santa Marta, etc., hay distintos requerimientos que hemos podido llegar con este contrato, vamos al detalle que está en la presentación de cada una de sus carpetas, entonces en este contrato serán realizados en distintos lugares de la comuna de acuerdo a los requerimientos municipales o sociales, dentro lo que destaca los sitios eriazos y sedes sociales, multicanchas por ejemplo, etc., los formatos son formatos estándar, que se fabrican así, cierre en altura de 2,08 metros, cierre en altura que es el doble cuando tiene son dos placas digamos de malla de 4,4 metros, puerta de acceso peatonal que tienen 2,8 metros y portones de acceso vehicular de 2,8 y también cuando se ponen de manera doble que son puertas de acceso de peatonal de 4,4 metros y portones de acceso vehicular de igual dimensión, el plazo de ejecución son 2 años o hasta que se terminen los recursos, eso va a depender de que tan requerido sea el contrato y cuántos sitios y metros lineales y de las características de cada sitio, como comprenderán hay sitios que tienen distinta dimensión, por lo tanto, va a depender de eso el cómo se valla ejecutando y valla quedando el contrato, para la oferta técnica, en la apertura técnica se presentaron los antecedentes de los siguientes oferentes, que son los cuatro que tenemos ahí, Enrique Troncoso Ingeniería, Servicios Generales GWS Limitada, Sociedad Ingeniería y Construcción SA y All Tech Limitada, de acuerdo a la evaluación técnica se determina que los siguientes oferentes pasan a la oferta económica la cual se aplicara ponderación del 40%, establecido de acuerdo al numeral 9 de las bases, modalidad de evaluación de la oferta especificado, entonces ahí tenemos la clasificación de las empresas, la primera es Enrique Troncoso Ingeniería, que obtiene un 7, con una ponderación que le da el 2,8% que está en la columna a la derecha de sus presentaciones y de ahí en orden decreciente, en la siguiente tenemos el detalle de las ofertas, donde se puede ver el análisis técnico de cada uno y sus ponderaciones respectivas con la evaluación final que se encuentra al costado derecho, tenemos que Enrique Troncoso, obtiene una nota 7, Servicios Generales GWS Limitada un 4,15, Sociedad Ingeniería y Construcción SA obtiene un 3,58 y All Tech Limitada obtiene un 1,93 principalmente por la no presentación de distintos antecedentes que hiciera factible su evaluación, una vez hecha y teniendo ya el ranking de la evaluación técnica se hace la ponderación económica, que como dije anteriormente equivale al 60% de acuerdo a las bases de esta licitación, donde se hizo el análisis a precios unitarios de cada una de las partidas, teniendo un precio referencial



SECRETARIA MUNICIPAL

ponderado final, ahí tenemos que Enrique Troncoso Ingeniería, ofrece en total oferta unitaria de \$200.784, Servicios Generales GWS de \$315.204, Sociedad Ingeniería y Construcción SA \$143.386 y All Tech \$294.530, por lo tanto la mejor evaluada económicamente en tres sentidos es Sociedad Ingeniería y Construcción, obtiene un 7 y de ahí se pondera hacia abajo en orden decreciente de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación, una vez hecha la evaluación completa, tanto en el polinomio final, como bien dije 40% la etapa técnica y 60% la etapa económica, el resultado final de la evaluación queda de la siguiente manera, en primer lugar queda Enrique Troncoso Ingeniería, con un puntaje ponderado final de un 5,8, Servicios Generales GWS con un puntaje ponderado de 3,57, Sociedad Ingeniería y Construcción SA con un puntaje ponderado de 5,63 y All Tech Limitada con un puntaje ponderado de 2,82, en resumen y de acuerdo a la evaluación técnica y económica se determina que los oferentes que cumplen y obtienen la nota mínima para poder pasar, que era de 4,45 son Enrique Troncoso Ingeniería que pondero finalmente un 5,8 y Sociedad Ingeniería Construcción SA que pondera un puntaje final de 5,63, el oferente Servicios Generales GWS Limitada mantiene bajo ponderación en tabla de evaluación, obteniendo una nota de 357, por lo tanto queda fuera del proceso y el oferente All Tech Limitada saca una nota final de 2,82 que también lo deja fuera del proceso, por lo tanto, hecho ya el ranking de adjudicación la unidad técnica propone adjudicar a Enrique Troncoso Ingeniería EIRL, con un puntaje ponderado de 5,8 en una oferta de un total de \$1.660.774, presupuesto a serie precios unitarios, pero obviamente esto es se propone adjudicar por el monto total de la oferta que es \$100.000.000, ya que esto permite ejecutar hasta el agotamiento de los recursos, eso es el detalle señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto se analizó en la Comisión de Finanzas, le ofrezco la palabra al Presidente de la comisión.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores y Vecinos, efectivamente como bien lo señala la unidad técnica en referencia al Cierre Perimetrales para la comuna, en relación sólo en la, no en la aclaración, pero la información de que efectivamente hay una diferencia entre el proponente en lo económico, pero señalar que en la comisión de finanzas en la cual se encontraba el Concejal Almendares y quien habla, revisamos el polinomio de ponderación, en el cual también la mínima que afecta esta ponderación por parte de la empresa más barata que era la experiencia de 1 año, además el profesional a cargo no tenía tampoco la experiencia requerida que era bajo el mínimo que eran a lo menos 5 años y este también cumplía menos de 1 año, producto de lo anterior y entendiendo que también esta es una política desde la gestión no solo relacionada con el cierre de los sitios eriazos, sino también va vinculado a la incorporación en la actividad social, el cierre de los sitios que están evaluados o están determinados para equipamiento comunitario, hay un tema de seguridad el cual también se han cerrado terrenos en la actualidad en la comuna y también evitar los micro basurales particularmente en el sector de los Conquistadores que efectivamente también se instaló una cantidad importante de este tipo de cierres, por lo anterior y lo que nosotros pudimos ver en la comisión finanzas no vemos inconveniente en proponer al Concejo aprobar dicha licitación, entendiendo que particularmente se va agotar los recursos rápidamente,



SECRETARIA MUNICIPAL

porque efectivamente la demanda es alta, pero como bien lo señala la unidad técnica y también la asignación y el plazo de ejecución es a 2 años.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra a los señores Concejales si hay alguna consulta, Don Carlos Jara y Don Antonio.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días, solamente un par de preguntas, a cuántos metros lineales corresponde digamos estos recursos, cuánto van abarcar?, y lo otro una consulta que no tengo antecedentes, no sé si corresponde o no, pero lo voy a decir, en el Cementerio Parroquial si ustedes han visto ahí esa Avenida, ahí está la escoba con los cierres que hay, no sé si corresponde el Municipio puede hacer algo ahí también?.

Sr. Presidente: La última pregunta la respondo yo, ya se hicieron notificaciones a partir de la Dirección de Obras Municipales al Cementerio Parroquial, porque es una entidad privada y siendo una entidad privada la obligación legal que tiene el privado es mantener sus predios limpios y cerrados, en consecuencia ya fue notificado en varias oportunidades, lo que procede a posterior si ellos no cumplen lo que el mandato de la ley establece, vamos a tener que seguramente cursar las notificaciones respectivas para obligarlos a cerrar, pero es un terreno privado y corresponde a ellos, la primera pregunta que hizo el Concejal.

Sr. Director de Secpla: Sí Concejal, para clarificar, el contrato 2015 todavía tiene un par de obras que están en ejecución, pero hasta el momento llevamos 2.653 metros lineales instalados, casi 2,7 kilómetros de metros lineal digamos equivalente, en qué varía?, principalmente varía en el porte digamos de estos terrenos, de sus dimensiones y que como ustedes pueden ver las partidas incluyen el portón de acceso vehicular, porque muchas veces son sitios eriazos, donde DAOGA hace limpieza o hay que retirar algún escombros o algo como eso, por lo tanto, hay que instalar un portón vehicular para acceso o portón peatonal, entonces dependiendo de cuál sea la dimensión del terreno es los metros que se van instalando, pero hasta hora ya con el 2015, sin contar las obras que faltan que están programadas para ahora a fin de mes, ya llevamos más de 2.653 metros instalados.

Sr. Presidente: Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, buenos días, dos preguntas al Director de Secpla, la primera cuál es el criterio de selección para elegir los sitios eriazos que se van a cerrar, esa es la primera y la segunda, si existe un catastro en la comuna de cuántos sitios eriazos existen en la comuna?, esas dos preguntas.

Sr. Presidente: Raúl, Concejal si tenemos un catastro y el criterio sobre el cual se trabaja con los sitios eriazos, primero en general no todos los sitios eriazos que están en la comuna son bienes nacionales de uso público o municipales, sino que también hay muchos predios que son privados y que están en la categoría " de sitios eriazos", vale decir que hay personas que compran terrenos y especulan un poquito durante años, que los terrenos en el fondo vayan subiendo de precio y durante esa estadía muchas veces



SECRETARIA MUNICIPAL

algunos no cumplen la obligación legal que establece la ley general de urbanismo y construcciones que es mantener los predios cerrados y limpios, o sea lo que se hace en estos casos, lo que hemos hecho digamos como experiencia durante estos años y a nosotros nos ha tocado administrar, se notifica al propietario a lo menos 3 veces, eso significa que se notifica y se cita al Juzgado de Policía Local, sino hay digamos respuesta de parte del privado habitualmente se inicia un litigio digamos el mismo juzgado y si eso reviste un problema para la comunidad el Municipio cierra, pero le repite el costo del cierre en el juicio al propietario, vale decir, no solo el costo del cierre, sino también de la limpieza, en algunos casos la Dirección Jurídica tiene ya algunos juicios digamos donde estamos repitiendo los costos de limpieza y cierre, por ejemplo si tenemos un terreno aquí en el centro o en lugares donde generan problemas para la comunidad nosotros hacemos eso, vale decir, no podemos esperar digamos de que el privado lo haga, porque ya llevamos mucho tiempo litigando con el digamos para efectos de evitar los problemas que genere eso a la comunidad, esa es la forma de hacerlo. Bien, si no hay más consultas entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-74-LQ16, nombre de la propuesta Cierres Perimetrales Comuna de Maipú 2016, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Secpla, el plazo de ejecución son 2 años o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, el presupuesto disponible son \$100.000.000, se propone al oferente Enrique Troncoso Ingeniería EIRL, el precio unitario ponderado son \$200.784 y se propone adjudicar por el monto total disponible o hasta el agotamiento de los recursos disponibles con la oferta económica unitaria referencial, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3161:**

Aprobar, ID 2770-74-LQ16 Cierres Perimetrales Comuna de Maipú, adjudicar a Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L, por la suma de \$100.000.000.- plazo de 2 años o hasta agotar los recursos.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, vamos a las patentes.

**3.2.- Patentes de Alcoholes.**

Sr. Presidente: Parece que hay una patente?, una patente de alcoholes, que fue vista en comisión. Directora le ofrecemos la palabra.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias señor Presidente, buenos días señores Concejales, al público asistente, me corresponde presentar la solicitud de Administradora de Supermercados Líder Express Limitada, el RUT 76.134.946-5, nombre de fantasía Líder, esta es una patente nueva, es una patente de supermercado de bebidas alcohólicas y para funcionar en Avenida Isabel Riquelme 1446, este supermercado cuenta con una patente de supermercado de comestibles 2-27128, se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica y en su Informe de fecha 26 de abril del 2016, Informe N°20, responde lo que sigue, al respecto y es dable señalar de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarias para proseguir con el trámite en consulta, conforme a los antecedentes adjuntos a la solicitud en trámite no se advierten incompatibilidades entre el trámite requerido y las inhabilidades, limitaciones o prohibiciones descritas en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, lo anterior dado que según los antecedentes que conforman el expediente de solicitud emitido a través del Memorándum 392 y en lo que respecta al listado del trámite, tampoco se aprecian contravenciones a las normas contenidas en la Ley 18.695, el Decreto Fuerza de Ley 458 del 76 y su Ordenanza general respectiva y las limitaciones dispuestas en la Resolución Exenta 999 del 31 de mayo del 2013 de la Intendencia de la Región Metropolitana, destacar que dentro de las consultas a las Unidades Vecinales verdad, los Naranjos, Quintalí, Santa Rosa N°132, Parque Isabel Riquelme y Quintalí, de estas tres consultas una de ellas Los Naranjos rechaza, Parque Isabel Riquelme responde favorable y la de Quintalí no responde, respecto del Informe de Seguridad Ciudadana, responde lo siguiente, que revisados los antecedentes verdad, se recomienda a la autoridad salvo mejor parecer proceder a la autorización y en el Informe de Carabineros la conclusión indica que el Teniente de Carabineros y Oficial informante que suscribe de acuerdo a los antecedentes antes presentados estima que no existen inconvenientes legales de acuerdo a lo establecido en la Ley de Alcoholes, por consiguiente y sin perjuicio de otras consideraciones que estimen necesarias la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales, respecto del trámite en consulta, pues en definitiva corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito y la conveniencia práctica de someter la solicitud contenida al órgano municipal resolutorio, junto a los demás antecedentes que la componen, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esta patente fue analizada en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, en particular esta patente que es de alcohol a diferencia de las que habitualmente nosotros pasan por Concejo, está tiene una característica no más que especial, sino que es un supermercado más allá de las competencias que uno puede pensar, es la regulación horaria de la venta de alcohol y también en la regulación por parte de quienes compran alcohol que deben ser mayores de 18 años, en virtud y más allá de la patente en sí de alcoholes es el tema del Líder en su competencia general con relación a la instalación en el sector la cual señala la unidad técnica, por lo anterior, quienes vimos esta patente, no vimos inconvenientes en aprobarla, particularmente por los aspectos que señala que son el control de horario, que un supermercado no está



SECRETARIA MUNICIPAL

especificado con el mismo control horario que tienen las patentes en sí de alcoholes y botillerías en los barrios y también el control de compra por parte de los usuarios.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta?, bien, si no hay consultas, entonces vamos a someter a consideración del Concejo la siguiente Patente de Alcohol, Administradora de Supermercados Líder Express Limitada, más conocido como Líder, la solicitud es Supermercado de Bebidas Alcohólicas, la clasificación es P, el domicilio de la patente localizada en Avenida Isabel Riquelme 1446, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la Patente

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3162:**

Aprobar, la patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, a Administradora de Supermercados Líder Express Ltda., para ser ubicada en Avenida Isabel Riquelme N°1446.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias, Vamos al siguiente punto de la tabla.

**3.3.- Transacciones por Derechos de Aseo Domiciliario, Enero, Febrero y Marzo 2016.**

Sr. Presidente: Voy a ofrecer la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, para un procedimiento que hemos hecho habitual, ya hace más de un año, que tiene que ver con la aprobación del Concejo de las Transacciones por Derechos de Aseo Domiciliario, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2016, nos corresponde legalmente pasarlas por aprobación del Concejo, así que le ofrezco la palabra a la Directora.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias Presidente, como indicaba el Presidente verdad es habitual que estemos pasando las transacciones por Derechos de Aseo, esto es una campaña que se lanzó ya hace unos tres años y vamos al día con estas solicitudes ante el Concejo y esto obedece al artículo N°66, Ley 3.063 de Rentas



SECRETARIA MUNICIPAL.

Municipales, que dice facúltese a las Municipalidades para que una vez agotados los medios de cobros de toda clase de créditos, previa certificación del Secretario Municipal, mediante decreto alcaldicio emitido con acuerdo del Honorable Concejo Municipal, los declaren incobrables y los castiguen de su contabilidad una vez transcurrido a lo menos 5 años desde que se hicieron exigibles, lo que vamos a pasar hoy a consideración del Honorable Concejo, corresponden a las transacciones efectuadas en enero que fueron 92, en febrero 103, marzo 82 y abril 115, en total fueron 392 transacciones, los montos transigidos, es decir, los montos que por un lado deja de percibir el Municipio verdad, mayores a superan los 5 años, corresponde a \$109.472.819, lo que también si bien es cierto el Municipio no los percibe verdad, porque estos montos pasan a ser parte de la transacción, también libera a nuestros vecinos de aquella deuda verdad que la verdad para muchos de ellos han sido un pesar, sobre todo para el tema de las ventas de sus casas, los ingresos percibidos, es decir, nosotros cobramos los 5 años siguientes, es por \$15.791.000, aproximadamente, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, es lo que hacemos en todo caso habitualmente, no sé si hay alguna consulta o lo sometemos a consideración?, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces aprobar las Transacciones extra judiciales de los Derechos de Aseo Domiciliario, correspondiente a los meses de enero a abril del 2016, por un monto transigido de \$109.472.819, correspondiente a 392 transacciones.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueban las transacciones

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3163:**

Aprobar, las Transacciones Extrajudiciales de los Derechos de Aseo Domiciliario, correspondientes a los meses de enero a abril de 2016, por un monto de \$109.472.819.- de 392 transacciones.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Directora.



SECRETARIA MUNICIPAL.

## IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en puntos varios, por donde partimos, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Alcalde, lamento que en el Concejo tenga que tocar un tema doméstico, pero no me queda otra instancia, el mes pasado mi Secretaria la Sra. Silvana renunció para irse a trabajar a otra dependencia de la Municipalidad, me dolió mucho, porque yo hace 7 años que estaba trabajando con ella, pero si era por el bien de ella, yo feliz, lamentablemente Alcalde me quedé sin Secretaria, presente curriculum los primeros días del mes de mayo al Secretario Municipal, y desde esa fecha hasta ahora no he tenido Alcalde ninguna respuesta favorable, he conversado con varios funcionarios de su administración y lamentablemente la situación se ha diluido, no he tenido una respuesta favorable y yo siento y me siento muy perjudicado, porque no puedo realizar como yo quiero la labor al no tener Secretaria, la Secretaria para los Concejales son los ojos, el brazo derecho, el brazo izquierdo, entonces a mi me gustaría Alcalde pedirle formalmente que en el seno de este Concejo usted me pudiera dar una respuesta, del porqué se han demorado un mes en poder aceptar una nueva Secretaria, y lo segundo Alcalde, yo hecho algunos viajes de comisión en los últimos viajes incluso he ido con mi auto particular, he hablado con el Secretario Municipal, hechos las rendiciones como mandata la ley, rendiciones de cuarenta, cincuenta mil pesos, entre peaje y bencina y tampoco he tenido respuesta para la devolución de esos dineros, entonces yo también pregunto Alcalde, qué pasa con eso?, eso.

Sr. Presidente: Don Gustavo, podemos partir primero por el tema de las rendiciones, porque me imagino que debe ser una tema legal.

Sr. Secretario Municipal: A ver el tema de las rendiciones, me hizo llegar el Concejal las boletas, yo como corresponde se los mande a la Directora de Administración y Finanzas, para que lo viera y eso creo que está en trámite en la Dirección Jurídica que tiene que emitir un informe para hacer esos reembolsos, en relación a la otra cosa, bueno se recibió como dice el Concejal la carta y se mandó a la Administración que debe pronunciarse sobre la contratación, eso también está en trámite.

Sr. Presidente: O sea está en trámite, para cursarse digamos o sea se va a cursar, respecto al tema de la Secretaria, bueno efectivamente yo tomé conocimiento de la renuncia de la Secretaria de Don Antonio, efectivamente que entregó él un curriculum, sin embargo obviamente lo que estamos viendo es la Secretaria, ustedes saben de qué no son secretarias personales, entre comillas las que se usan, sino que más bien jurídicamente son secretarias que la Secretaría Municipal dispone para el Concejo, estamos viendo esa situación, viendo la factibilidad y mientras tanto yo entiendo que se le había ofrecido Don Antonio la posibilidad de tener una secretaria mientras tanto que le podamos proporcionar como administración, mientras se resuelve el problema.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Perdóneme Alcalde no es efectivo, a mí nadie me ha ofrecido nada, no es efectivo, nadie me ha ofrecido nada.

Sr. Presidente: Muy bien, yo voy, Administradora?

Sra. Administradora Municipal: Señor Concejal, efectivamente cuando usted me hizo la consulta, yo le planteé que además de que lo íbamos, lo estábamos analizando, de acuerdo al dictamen de la Contraloría existe un programa comunitario y en función de ello, nosotros íbamos a disponer del staf que tenemos de personal comunitario para poder hacer las labores administrativas, entiendo que y de hecho usted me dijo bueno la alternativa que sea a mí me acomoda, entonces no sé en este contexto qué es lo que no le habríamos ofrecido.

Sr. Antonio Neme: Sra. Administradora, por favor no mienta, no mienta por favor, nunca me ha ofrecido nada usted, nada incluso no me ha devuelto los llamados, lo que me ofrezca por favor, mándemelo por escrito, no mienta por favor, nunca me ha ofrecido nada.

Sr. Presidente: Bueno de todas maneras, yo le pido que en esto siempre conservemos un poquito la calma, yo creo que lo importante en esto siempre es mantener un marco de respeto que es básico, yo creo que es básico, yo voy a ver la situación, pero le pediría en eso Concejal, no solo porque es mujer, sino que además es porque yo creo que el ánimo de este Concejal ha sido respetarnos entre nosotros digamos.

Sr. Antonio Neme: Alcalde perdón, usted se dice Cristiano?, perdón se dice Cristiano?, se dice Cristiano?, usted es Cristiano le pregunto?.

Sr. Presidente: Perdón no entiendo la pregunta.

Sr. Antonio Neme: Usted es Cristiano?, porque en la biblia dice que no hay que mentir, a mí nunca me han ofrecido nada, nada, y se lo digo frente a la señora Administradora, nunca, ni si quiera me ha devuelto los llamados, nunca me ha ofrecido nada, entonces que por favor no mintamos.

Sr. Presidente: Pero bueno, está el registro de llamados, de todas maneras vamos a responderle formalmente, pero en todo caso le ofrezco mientras tanto, a pesar digamos de que no es la forma, pero de todas maneras le ofrecemos disponer de una secretaria de inmediato mientras se pueda hacer eso, si usted lo acepta digamos.

Sr. Antonio Neme: Lo acepto, mándeme a la secretaria.

Sr. Presidente: Muy bien, problema resuelto entonces, Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Señor Alcalde, estado en algunas actividades este último tiempo, quiero destacar la Cuenta Pública en Salud, usted sabe que hay dos temas que me apasionan que es educación y salud, creo que ha sido una cuenta pública súper contundente, lo



#### SECRETARIA MUNICIPAL

importante de esta cuenta pública para los colegas que no pudieron asistir es que estuvieron los detalles, los detalles que se han hecho en esta gestión en Salud y cuantificado y cualificado no es cierto y esto es muy importante para todos nosotros y para toda la gente que estuvo presente, que estuvo repleta la sala, porque la gestión ha sido maciza, ha sido muy importante y la verdad de las cosas que los recursos están bastante bien gastados y los proyectos que vienen también son muy interesantes y sería bueno darlos a conocer para el segundo semestre los proyectos que vienen en Salud, que son tremendamente importantes en sectores que estaban bastantes desposeídos durante muchos años, por lo tanto, felicitarlo, felicitar al equipo técnico, a la Directora y por supuesto a todo el equipo que usted encabeza señor Alcalde, respecto a este tema tan sentido en la comuna y que ha tomado un cadis, porque ustedes saben que mi pensamiento es que el Estado tiene que hacerse cargo de la Salud y la Educación, no obstante eso nosotros somos parte del Estado como Municipio y estamos supliendo un tema tremendamente sentido aquí en esta comuna, así es que por lo tanto, felicitaciones y la cuenta fue bastante maciza y yo creo que la gente se fue muy conforme.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, buenos días a todas y todos, quiero comentar que estuvimos en varias jornadas de recolección de firmas por la Óptica Popular, al igual que lo hicieron también vecinos de Cuatro Álamos, así como aproximadamente cuatro o cinco jornadas logramos recolectar 423 firmas de vecinos y vecinas de la comuna, especialmente de adultos mayores, para que en Maipú efectivamente tengamos este proyecto instalado a la brevedad posible, ahora hay que decir que si bien estas firmas no son necesarias en términos legales, si hay un ejercicio muy pedagógico con la comunidad de explicarle cuáles son las diferencias de precios de los valores que pueden acceder a los lentes en esta óptica popular que se inauguró hace poco en Recoleta y en las grandes cadenas, incluso en las ópticas que están en calle Mac Iver no se pueden los precios que hoy día está brindando la óptica de recoleta, aprovechamos de también difundir todos los beneficios de nuestra farmacia popular o municipal la receta y sin duda la gente está muy contenta y a nosotros también como Comunistas, dado que este proyecto empezó en Recoleta, es algo también que nos llena de orgullo, entendiendo que este modelo de gestión municipal se está legitimando en la población y esperamos que no solamente tengamos farmacias y ópticas, sino también otro tipo de emprendimiento de parte de los Municipios, para sobre todo beneficiar a la población más vulnerable de nuestra comuna, así es que yo voy hacer entrega Alcalde de estas 423 firmas, entiendo que también en Cuatro Álamos hay un resto más, así que este proyecto está gozando de legitimidad y esperamos prontamente tenerlo operativo en nuestra comuna, lo segundo, quiero leer un fragmento de una Carta que nos entregó Samuel Jorquera Arredondo, es vocero del movimiento anual Antena 247 en Calle Nueva O'Higgins, ahí se levantó hace un par de meses un movimiento con vecinos que están en oposición a la instalación de una antena de telefonía celular de la empresa Claro, dice; en esta ocasión me dirijo a ustedes en representación de los vecinos de la Villa Los Aromos, para solicitar su apoyo y asesoría, el año pasado protagonizamos una movilización en contra de la instalación de una antena en nuestro vecindario, la cual finalizó tras recibir el rechazo de este proyecto por parte de la Dirección de Obras Municipales, sin embargo, para nuestra sorpresa nos enteramos la



SECRETARÍA MUNICIPAL

semana pasada que esta decisión fue revocada y que la antena se está construyendo, el sitio de instalación es propiedad de la Empresa Claro y está ubicado en la Calle Nueva O'Higgins 247, cabe destacar que esta antena convertiría en zona saturada un sector residencial que ya convive con dos antenas funcionales a 150 y 300 metros aproximadamente, nuestra comunidad está integrada principalmente por adultos mayores, con diversas patologías, como lo son lupus, cáncer, alzhéimer, problemas cardíacos, entre otras, además a unos pocos metros se encuentra el Colegio de Educación Básica La Montaña y la Agrupación Scout Flor de Lis, el Director de Obras Municipales Germán Arce informó en la Carta N°711 del año 2015, que el expediente N°153 fue rechazado por la Resolución N°604, con fecha 30 del 07 del 2015, sin embargo, mediante acciones que desconocemos se le otorgó el permiso a Claro para la instalación de la estructura soportante de antena de telefonía móvil, este hecho nos dejó con numerosas dudas, ante esto algunas preguntas, es posible que una Autoridad Municipal revierta su propia decisión?, es normal que reconsidere su opinión?, por qué la segunda decisión fue decisiva y la anterior quedó invalidada?, por qué no fuimos notificados formalmente que se retomó dicha instalación?, por qué si existe un decreto municipal de zonas preferentes se sigue privilegiando instalarlas en zonas residenciales?, necesitamos que nos ayuden a frenar este proyecto por todas las formas posibles y esperamos una respuesta satisfactoria de ustedes que son nuestros representantes, sin embargo, de no ser así no tengan dudas que nos alzaremos como comunidad para defendernos y luchar por lo que nos parece justo, que es la no instalación de una antena en Nueva O'Higgins 247, quiero entregar estos antecedentes señor Alcalde, dado que se revirtió esta medida, lamentablemente no es una casa particular, es una instalación de la empresa Claro que queda ahí en esta calle Nueva O'Higgins y todo parece indicar que la antena finalmente se va a construir, entonces es bastante complicado, ya que nosotros aprobamos una Ordenanza de Instalación de Antenas de Zonas Preferentes y parece que esto no se estuviera cumpliendo, queríamos ver la posibilidad de que el Municipio pueda interceder con la empresa Claro, dado que como denuncia la carta ya hay otras antenas muy cercanas a este sector, hay mucha concentración de adultos mayores, niños, establecimientos educacionales, por lo tanto, la vida barrial de este sector se vería bastante afectada con la instalación de esta antena, quería dejar ese antecedente señor Alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, de todas maneras Concejal, usted sabe perfectamente que nosotros tenemos las facultades que tenemos, lo hemos conversado muchas veces en este Concejo no es una sorpresa, desafortunadamente la posibilidad que nos da la ley a través de la Ordenanza que publicamos para zonas preferentes no es obligatorio para las empresas y lo dijimos aquí cuando aprobamos la Ordenanza, así que no nos podemos nosotros generar una expectativa a la comunidad que en facultades que el Municipio no tiene, sin embargo, lo quiero sí señalar de que voy a pedir efectivamente a la Dirección de Obras fiscalizar y poder contar en el próximo Concejo, porque efectivamente se pudo retener, y porqué después avanzó, porque eso sí que nos corresponde a nosotros, muchas veces ocurre eso porque las empresas finalmente logran saltar todas las vallas que le ponemos nosotros digamos, desde el punto de vista legal, pero tenga la certeza que efectivamente aquí lo que tiene que cumplirse es lo que sí exige digamos la norma municipal, en eso no hay dudas digamos y por lo tanto, vamos a traerlo el próximo



SECRETARIA MUNICIPAL

Concejo para poder aclararlo, respecto de la comunidad y además para que quede en Acta, desafortunadamente sabemos que en Chile mientras no se modifique la ley, más que la ordenanza, la ley que faculta efectivamente a los Municipios que la participación ciudadana sea efectiva, vale decir, que las comunidades que se oponen a la instalación de antenas finalmente sea un mandato para las empresas eso va seguir ocurriendo, pero nosotros vamos a pedir, nos hace llegar los antecedentes, yo conversé con una vecina afuera que me estaba planteando el tema también, así que vamos a mandar a fiscalizar inmediatamente una vez que tengamos el documento, para ver por qué efectivamente esta antena avanzó digamos y qué pasó en ese proceso para que los vecinos además lo tengan clarísimo, o sea en eso van a contar con todo el apoyo del Municipio, Don Carlos Jara y después Don German Silva.

Sr. Carlos Jara: Respecto al mismo tema Alcalde, como este tema se rebatió bastante y salió este año la Ordenanza del Municipio, no puede estar por sobre la ley, no obstante eso nosotros declaramos zonas saturadas y además la Dirección de Obras Municipales tiene que estar un poquito en concordancia con nosotros y ese tema tiene que llegar acá al Concejo, por lo tanto, no es un tema menor y por supuesto que no solamente va estar la figura del Alcalde detrás de esto, sino que todo el Concejo Municipal, porque tampoco se puede transgredir una Ordenanza Municipal, eso para que lo tengamos bien claro también señor Alcalde.

Sr. Presidente: Así es efectivamente y si hubiese alguna transgresión a la norma, yo tengo las mismas facultades digamos para decretar incluso hasta pedir demolición, si efectivamente no cumpliera con ese requisito, así que en eso tienen que estar tranquilos los vecinos de que se va a cumplir lo que estable la ley en este mandato, Don Herman Silva y después Don Mauricio y Don Alejandro.

Sr. Herman Silva: Alcalde, en primer lugar me dirijo a mis colegas Concejales, yo llevo más años aquí en la comuna, desde el año 1992 primero con dos periodos como Alcalde y cuatro periodos de Concejal como tal y es para, yo no lo voy a nombrar a nadie ni me corresponde tampoco hacerlo, porque no me voy a querer meter en problemas, fabricarme problemas, no, nunca he sido de esos, pero les hago presentes a mis colegas Concejales que este año es un año difícil para los Municipios en general y Maipú no queda al margen de eso, es un año electoral en que cada uno defiende lo que tiene que defender y estamos dentro de la democracia digamos para hacerlo y en los tratos como tal, tengamos cuidado, todos tenemos derecho hablar y a demostrarlo, pero tengamos cuidado en eso, porque va a pasar la reunión, pero nos vamos a seguir viendo la cara aquí y aunque no le queremos mirar la cara al Alcalde, vamos a tener que mirarlo porque está presidiendo, entre nosotros mismos queramos o no, le caigamos pesados algunos o yo mismo a lo mejor hay alguno que también me cae pesado de ustedes, pero tengo que mirarlos, esa es una realidad, cierro digamos el paréntesis y es para pedir calma, seamos siempre caballerosos, siempre este Concejo ha sido caballeroso, no puedo decir nada y Maipú por lo general es caballeroso, usted fue Presidente Alcalde de la Asociación Nacional de Municipalidades y vio las diferencias que existen entre este Municipio y el resto de los municipios del país, ahí no estoy contando cuentos, porque usted es testigo, bueno yo también cierro esto y paso al asunto que se ha estado dando cuenta recién de



SECRETARIA MUNICIPAL

Salud, lo que pasó en la Cuenta Pública, ya cuando lo hizo el Municipio, yo hice mis comentarios, por lo tanto, no voy a repetir eso, voy a repetir lo que pasó en Salud y me corresponde hacerlo, porque soy Presidente de la Comisión de Salud, yo creo que fue una buena cuenta, porque tanto la Directora como el Alcalde, estaban frente a los dirigentes de las Asociaciones Gremiales, de las Juntas de Vecinos del Adulto Mayor y de los Centros de Madres, estaban los dirigentes ahí, uno no se podía arrancar ahí con los tarros de inventar una cosa, porque es para que le paren los carros digamos ahí mismo, el Auditorium estaba lleno, pero hay algunas cosas de adelanto que no las podemos negar que había una especie, yo diría no fiscal, pero una persona que vino de Salud de Santiago como una especie de veedora o de Ministro de Fe y ella me hizo un comentario después en que esta Salud Municipalizada de Maipú, está más grande que el resto de la Región Metropolitana y eso a mí me puso medio eufórico porque uno a veces no reconoce lo que tiene, por ejemplo se dio cuenta ese día y usted lo dio cuenta Alcalde, también la Directora de Salud las innovaciones que se están haciendo en el Bachelet, donde se está ampliando la construcción, para nuevas modernidades de Salud y basado en el Bachelet hay una cosa que quiero hacer presente, en Chile por lo general hacerse un examen de fondo de ojo es complicado, primero porque tiene una duración como 5 horas y es sumamente caro, si yo me voy a Consalud, voy a cualquier parte, es muy caro, en la parte pública es escaso, aquí el Hospital de Maipú tiene, pero está atrasado en 6 meses o 7 meses atrás y el Bachelet está abierto, están atendiendo para hacerse examen de fondo de ojo, yo creo que de la salud municipalizada es un gran adelanto que un Consultorio o un establecimiento que tenga relación con el Municipio hubiera tomado esta medida que favorece a la comunidad, favorece a la comunidad en forma general y eso no afecta a los más jóvenes o a los más viejos, el fondo de ojo se le hacen todo los que tienen problemas glaucomas u otras cosas que tengan peligro de estar muy afectados y eso no es que vaya a funcionar, están funcionando y a veces hay cosas que debemos hacerlas saber, para que la gente sepa lo que tenemos y lo que estamos haciendo también en salud, porque tal como yo he sostenido varias de esos y aquí está el Presidente de la Comisión de Educación que para un Municipio la parte fundamental si se quiere hacer un buen trabajo el Municipio, hay tres cosas que son fundamentales la parte social y educación y salud, sin esas tres modalidades ningún Municipio puede hacer una buena gestión, entonces yo felicito al Alcalde, a la Directora de Salud, también a los trabajadores de salud y a las Asociaciones Gremiales de Salud, porque ellos han estado colaborando en varias cosas que hemos estado viendo últimamente, eso no más Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días, sólo un tema Presidente entiendo está en conocimiento de todos, es el Proyecto Flor del Valle, entiendo que usted se va reunir o se reunió con los vecinos, pero quisiera pedir Presidente que pudiésemos ojalá tratar el tema en una sesión especial de Concejo a objeto que podamos todos conocer el detalle del proyecto y conocer también cuáles son las inquietudes de los vecinos del sector, porque la verdad es que hemos recibido muchas cartas, muchos correos, muchos llamados, pero sería interesante que pudiésemos conocer no digo más partes, pero conocer todo el contexto de este proyecto que se está desarrollando, que lo lleva adelante Techo para Chile, pero eso, que ojalá lo pudiésemos discutir aquí, más que en una comisión, poderlo



SECRETARIA MUNICIPAL

discutir en el Concejo con los vecinos, un poco para ir tomando posiciones y ver si somos capaces de resolverlo.

Sr. Presidente: Muy bien Conejal, Don Alejandro,

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, voy a partir con el aspecto formal, la verdad es que traigo varios temas sobre la mesa, pero después posteriormente me voy a referir al mismo tema que acaba de tocar el Conejal Ovalle, vengo a presentar el Oficio 86, sobre solicitar una realización de trabajos de bacheo o recarpeteo en pasaje de Villa de Lo Errázuriz, que fue visto en visita a terreno junto con los vecinos y la verdad que se adjuntan fotografías sobre el sector, vengo a presentar Oficio N°87, sobre solicitar acciones pendientes a solucionar un problema entre vecinos que se ha originado, nosotros hemos inaugurado bastantes sedes comunitarias, entendiendo que la metodología de las sedes comunitarias que sean compartidas por las organizaciones sociales que hay alrededor, bueno la verdad es que lamentablemente la Junta de Vecinos Villa del Sol, ha entrado en un conflicto todas las veces artificial, según mi parecer, con la Junta de Vecinos Portal el Sol, se envían los antecedentes acá señor Presidente, porque la verdad es que esa situación no puede ser tolerada, en el Oficio N°88, que solicito información sobre el posible emplazamiento de terminal de buses Villa Los Llanos de Maipú, en el Sector del Abrazo, en que vecinos de la Villa Los Llanos de Maipú, nos señalan la preocupación frente a una posible instalación de un terminal de buses de la Empresa Bule, en un terreno ubicado en Calle Judea 1.200 de dicha villa, por tanto y tal como fue el compromiso con los vecinos en terreno, solicito se informe que la Dirección de Obras Municipales informe sobre la naturaleza jurídica del terreno, la zonificación y el uso del terreno y la Dirección de Inspección señale si existe en el lugar un depósito de combustible y que lo fiscalice, porque al parecer habría un depósito de combustible de manera irregular probablemente, lo importante que se fiscalice y la Dirección de Tránsito informe si existe un estudio de tráfico para la instalación del terminal en dicho lugar, por razones obvias cuando se instalan estas grandes obras tiene que haber un impacto vial en la zona y al parecer tampoco se habría realizado, en el Oficio N°89, básicamente solicito que la Dirección de Tránsito vea porque al parecer se modificó el recorrido del bus I03 y se instalaron letreros de paraderos con información que acorde a lo informado por los mismos vecinos se encuentra errada, aquí la información va disponible en el oficio, el Oficio N°90, 91 y 94, las tres versan sobre tres diferentes informes de Contraloría que solicitaron medidas de corrección al Municipio, que tengo entendido que se han implementado, pero siempre es bueno que se informe en el Concejo la forma en que se implementaron, y el Oficio N°93, en que vecinos del sector René Olivares me contactaron mediante oficina virtual, para expresar la situación que siguen viviendo de que se cerró dicha calle para ejecutar obras, la verdad es que las medidas de mitigación vial ahí fueron lamentablemente casi nulas, entendiendo la necesidad de que dicha obra fueran ejecutadas, pero lamentablemente la congestión vial en la zona, sobre todo en época matinal está muy, muy compleja y la verdad es que los vecinos están solicitando mayores medidas de mitigación vial señor Presidente, me queda un tema, ahora sí, sobre la situación del Flor del Valle, la verdad es que yo entendiendo la dinámica de los Concejos Municipales y la verdad que haciendo un poco introducción, la verdad es que lo hablaba ayer con algunos dirigentes sociales de que han levantado voces de alerta, primero



SECRETARIA MUNICIPAL

señalar que lamentablemente estos temas se tocan rápido, porque yo algunos dirigentes sociales donde se va emplazar este proyecto, les había avisado hacer varios meses sobre este proyecto y otro proyecto que tiene razón ahí en el sector, lo conversé con ellos directamente y la verdad es que me sorprende ahora que salga este tema a la luz, bueno ahí vemos la fuerza de los medios locales que se vio en terreno y se conoció por más parte de los vecinos, solamente a medida introductoria, porque la verdad que cuando salen estos proyectos es muy fácil guiarse por las pasiones de cada uno, los Concejales tenemos un deber, un deber legal, que es de recibir a todos nuestros vecinos, generalmente a través de la Ley del Lobby, yo efectivamente recibo a todos los vecinos y ustedes se pueden meter a la página de internet de la Ley del Lobby, que nos entrega el portal, que es un portal de gobierno y van a poder ver todas las audiencias que yo tengo y todas las audiencias son públicas y todas las audiencias versan sobre las materias que son tratadas, todos los vecinos que a mí me piden audiencias yo se las entrego, yo jamás voy a discriminar a un vecino o a una organización por el motivo que sea, ciertamente coordinamos los horarios, pero yo los recibo, de esta materia a mí me hubiese gustado que los vecinos del sector me hubiesen avisado con un poco más de antelación, cuando tenían sus reuniones, porque la verdad me hubiese encantado ir, ahora ciertamente cuando hay conflictos vecinales, entre personas en la comunidad el mecanismo que nosotros hemos utilizado y ahí yo voy a discrepar un poco con el Concejal Ovalle, es que hemos organizado comisiones, por qué organizar comisiones? Y no llevarlas a Concejo Municipal?, hay una materia que es diferente, en el Concejo Municipal los vecinos por formalidad no pueden intervenir, pero a mí me gustaría que los vecinos intervengan en la discusión y que veamos todos los puntos de vista que están sobre la mesa, para que los Concejales según la obligación legal que tenemos que es no adelantar el voto, porque los Concejales no podemos adelantar el voto estimados colegas, entendamos que vamos escuchar a todas las comunidades organizadas y todos los fundamentos que ellas tienen, así que yo señor Presidente lo que quiero solicitar al Presidente de la Comisión de Finanzas y a la Presidenta de la Comisión Social que ojalá hagamos una comisión mixta, que veamos todos los antecedentes, invitemos a la comunidad, respetuosamente les hago el planteamiento a los Presidentes de dichas y ambas comisiones, porque efectivamente yo recibí a personeros de este proyecto, ha habido informaciones que me llegaron ex pos de dicha reunión, en que habrían argumentos que no son los mismos que a mí me informaron en su oportunidad y sigo insistiendo yo creo que aquí la obligación de todos los Concejales es escuchar a todas las comunidades, para que después los Concejales analicen y tomen una decisión que vaya y que proteja a todas nuestras comunidades, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo no pensaba hablar ni una palabra sobre una situación difícil, escabrosa, muy difícil en sí, pero yo creo que cuando salimos elegidos nos pidieron un juramento o una promesa al que no creía en los juramentos y la hicimos todos los Concejales que están acá, que teníamos que actuar con la verdad y hacer lo que nos correspondía como Concejales de acuerdo a la ley y dentro de la libertad vigente, con respecto a eso yo no voy adelantar votación, pero voy a decir una cosa, yo nunca le he tenido miedo a los problemas escabrosos, he pasado por mucho, especialmente cuando



SECRETARIA MUNICIPAL

asumi la Alcaldía de Maipú el año 92, tuve serios problemas y tuve problemas de la misma gente mía, aquí hay algunos más antiguos digamos que conocen todo los problemas que tuve, pero yo creo que cuando hay que hablar, hay que hablar, y en este sentido y actuar como la ley lo dice que el Concejal puede dar sus opiniones libremente, sin presiones, sin ninguna cosa y será el Concejo por mayoría que corresponda el que tiene que pronunciarse y ahí no hay nada más que hacer, con respecto a eso, mi opinión mía yo en este momento voy hacer muy cauteloso, cuando el Alcalde traiga ese asunto acá y haya que analizarlo y haya que votarlo, yo voy actuar como he actuado siempre, yo voy a defender digamos a Maipú y a la gente de Maipú, por encima digamos de todas las cosas y no me voy a embarcar en aspectos políticos, voy a ver lo que la gente quiere, eso es lo que tenemos que tener claro y ahí entonces tendré cuando me corresponda votar, votaré como lo hecho siempre, desde el año 92 hasta la fecha, primero como Alcalde y después como Concejal, lo que sea mejor para la comuna y la gente de Maipú, eso es lo que quería decir.

Sr. Presidente: Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, bueno efectivamente es un tema no menor el tema de Flor del Valle, pero sólo hacer algunas apreciaciones, más que la obligación de recibir a los vecinos es cada uno como hace el trabajo, porque no es testificado en ninguna parte dentro del reglamento que tenemos nosotros como Concejales la obligación, sino que es como uno trabaja con los vecinos y particularmente en terreno, más allá que los vecinos vengán a nuestras oficinas, además entendiendo que Flor del Valle es un proyecto que estado en lo particular desde el mes de marzo, donde me he reunido con una cantidad importante de organizaciones en terreno, sin la obligación, sino que sólo hago mi trabajo, para efectivamente como lo señala el Concejal Silva, es poder representar efectivamente lo que quiere la comunidad y ayer lo hablábamos que no es un tema de discriminación, sino que es un tema de cómo se instalan estos proyectos, cómo hay un cierto grado de respeto entre las dos comunidades que se tienen que enfrentar uno de los cuales están establecidos y otros los que tienen que llegar, cómo hoy día las políticas en general de este tipo de organización que es Techo para Chile, no es menor mencionarlo, que hoy día es una organización privada, no tiene vínculo con el mundo religioso, si ustedes van a la página web y así lo señalan el Directorio, yo en lo particular sólo comentar que no es prohibitivo como lo dice Alejandro tener una posición, porque yo también la posición que tengo se la he dicho de cara a los vecinos, no por los medios locales que en tu caso, en el Diario La Batalla, que tú tienes una posición en la cual se publicó, sino que uno tiene una posición en virtud de que efectivamente estos votos no son solo de conciencia, ni ideológicos, sino que es efectivamente es lo que uno tiene que representar a los vecinos, uno está aquí sentado no para el aplauso posterior cuando yo tal vez deje de hablar, sino que efectivamente cuando uno hace el trabajo en terreno, silencioso, tal vez no poniéndolo en Facebook, sino que solo garantizando las confianzas de la gente que uno efectivamente es el que representa la voz, no la voz discriminadora, sino que efectivamente la voz que busca respecto, porque ayer los vecinos me decían, nosotros no queremos discriminar a los más pobres que unos mismos, sino que es la forma de cómo llegan los proyectos, donde por parte de un Techo para Chile, tal vez con un grado de responsabilidad también de nosotros, de poder podríamos decir unir a estos dos mundos,



SECRETARIA MUNICIPAL

porque yo te pregunto o yo pregunto, nosotros hoy día tenemos la certeza y no te estoy dirigiendo a ti para una réplica, sino que yo creo que efectivamente cuando uno tiene una posición y yo tranquilamente con mi conciencia conozco el proyecto, recibí a Techo para Chile, he recibido a la gente del campamento, he ido a los vecinos y sabes la conclusión que tengo?, que tal vez nosotros, más que nosotros este tipo de proyectos son, no quiero usar una palabra dura, pero estos proyectos son un negocio, un negocio con la pobreza, te fijas, ese es el tema, y va a quedar en Acta y de cara a la ciudadanía que pueda leer el acta, porque efectivamente el seguimiento que hace techo para Chile termina cuando entrega las llaves, no es un seguimiento desde el cual se pronuncian en relación a efectivamente, no sé si los demás Concejales recibieron a un Techo para Chile, pero ellos hablan de un seguimiento dentro de la empleabilidad, dentro de la escolaridad, dentro del micro emprendimiento, pero se termina cuando se entregan las llaves, y sabes por qué yo tengo una posición absolutamente clara?, porque estoy pensando también en los más pobres de nuestra comuna que van efectivamente antes de instalar el cierre perimetral están discriminados, porque cualquier hecho de violencia en el sector son Flor del Valle, cualquier hecho, tal vez podríamos decir de micro basurales Flor del Valle, ese es el problema de estos proyectos que no tienen la visión de entregar y de juntar a los dos mundos, el que está instalado en el barrio y los que vienen o los que hay que acogerlos, ese es el problema, sino es un problema de discriminación, el que tiene más o el que tiene menos, el que tiene más esfuerzos en pagar su casa al que en cierta forma es la gratuidad, sino que es efectivamente el tema de que ellos antes de llegar al lugar ya están discriminados por, no por nosotros, no por nuestra votación a favor o en rechazo, sino que por la sociedad en sí de que efectivamente todo problema que se produzca van a ser señalados como la parte negativa, además otra pregunta, este tipo de proyectos pensó en la escolaridad?, pensó en el desplazamiento de los vecinos que van a llegar?, entonces yo creo que vuelvo a repetir, estos proyectos tienen una mirada privada, no es una mirada social y por eso lo digo también sumamente claro, Techo para Chile no es una organización hoy día social como nació en su época, hoy día está absolutamente separada del mundo de la Iglesia Católica, y por eso tengo la certeza y tengo la convicción que creo que uno más allá de un voto de conciencia o político es representar a los vecinos.

Sr. Presidente: Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Señor Alcalde, para ir cerrando el tema, porque el debate todavía tenemos que darlo, no es cierto, me dieron las palabras de Don Herman, también lo que dijo al comienzo, pero yo estuve en la Comisión Social, donde se vio el proyecto y está en stand by porque tiene problemas técnicos y mientras no se resuelvan esos problemas técnicos, que a lo mejor tiene que devolverse al Ministerio que corresponde, esto va hacer estéril esta discusión, entonces veamos primero el proyecto en sí, analicémoslo, veamos si pasa todos los cedazos que corresponden y todas las inquietudes que tenga el Concejo, por ejemplo, tenemos todo el derecho de pedir si hay un catastro no es cierto de trabajo de las familias que van a llegar, de dónde son las familias, si tienen escolaridad, las situaciones si están solucionadas, si hay colegios cercas, en fin, hay una serie de situaciones que suceden, pero además de eso nosotros tenemos que ir también con la ley como lo dijo Don Herman, o sea nosotros no podemos salirnos de la ley, por lo tanto, si



SECRETARIA MUNICIPAL

tenemos problemas técnicos, por eso que está en stand by, yo estuve en esa comisión, hice una apreciación y precisamente por eso no siguió adelante, ya y eso tenemos un problema serio, entonces mientras no cumplamos con la ley y el proyecto no está claro y preciso y aquí si tiene que volver al Ministerio que corresponde, vuelve al Ministerio, se evalúa y eso tenemos que verlo, así que por lo tanto, veamos eso primero Alcalde.

Sr. Presidente: Por supuesto, pero ningún problema Concejal, no nos pongamos nerviosos, tranquilo, si le voy a ofrecer la palabra, no se preocupe y después de su palabra cerrar, para yo poder también decir algo respecto a la materia, por supuesto Don Antonio.

Sra. Sara Huerta: Señor Alcalde, por favor, quiero hacer un aclaración primero como mujer y segundo como dirigente gremial de esta organización de los funcionarios de Maipú, porque ya es segunda vez, es segunda vez que veo que le faltan el respeto a una funcionaria Municipal en este Concejo, segunda vez, no lo vamos admitir como trabajadores, aquí no necesitamos patronos de fundo que le vengán a faltar el respeto a nuestras funcionarias, ellos están de paso y aquí los trabajadores municipales seguimos en esta Municipalidad, así que no voy a permitir que se ofenda a los trabajadores aquí en la Municipalidad.

Sr. Presidente: Muchas gracias, bien le ofrezco la palabra a Don Alejandro, Don Antonio y cierra Don Ariel quien también quiere intervenir.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, la verdad es que yo no voy a entrar en polémicas con el Concejal Donoso, que si bien trato ahí de interpelarme directamente, la verdad es que yo la postura que tengo y es la postura que yo he mantenido durante toda la ejecución de la concejalía, es siempre la misma, es siempre la misma, escuchar a todas las comunidades, yo estoy pidiendo esta comisión ampliada única y exclusivamente para que sean los vecinos los que se expresen ante todos los Concejales y puedan llegar con sus propuestas y ahí plantearnos sobre la mesa y hablar cara a cara, cuáles son las temáticas del proyecto, efectivamente yo puedo concordar con mucho de lo que se ha dicho acá y no voy a tener porque la necesidad de repetirlo, lo importante es escuchar a los vecinos y eso es lo que estoy buscando, efectivamente se dice yo no hablo por aplausos, ciertamente a mí lo que me interesa plantear en este Concejo Municipal es que la seriedad de los actos de los Concejales se establezca, porque finalmente no puede ser que estamos a meses de una elección y ahí es cuando salimos todos a terrenos, no po señores, hemos estado muchos los 4 años en terreno escuchando todos los vecinos, haciendo la pega como corresponde, esa pega es silenciosa, es así como se tiene que hacer, yo voy a escuchar a todos los vecinos y el ejemplo que digo que los recibo en la oficina es porque es así, porque los recibo en la oficina, los recibo en terreno, los recibo también por las redes sociales, saben por qué?, porque son los vecinos muchas veces los que trabajan, los que se van a las 7 de la mañana, llegan a las 8 de la noche los que no pueden venir al Municipio y también están cansados para recibir y hacer asambleas en la noche, señores lo que aquí se ha dicho y que lo dijo Herman Silva también muy sabiamente, es que el voto va a ser en conciencia y va ser el voto por el bien de todos los maipucinos y eso se va hacer, pero primero démosle la instancia para que los vecinos



SECRETARIA MUNICIPAL

conversen, para que se planteen, para que se digan las cosas los Concejales y no tengan los miedos, porque finalmente el que llega y se da un discurso populista en una esquina, después cambia el voto acá en el Concejo, no po señores, que quede establecido acá en una comisión social ampliada con los vecinos, para que podamos decirnos las cosas frente a frente y no desde un pupitre hacia la galería, ahora yo creo que quieren hablar los vecinos también.

Sr. Presidente: No se preocupe, le voy a ofrecer la palabra al final no se preocupe, no se preocupe, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: No yo no quiero alargarme, yo quiero adherir a lo que dijo el Concejal Ovalle, lo que acaba de decir mi compañero acá Almendares, uno de los grandes problemas que ha tenido este gobierno, el gobierno de la nueva mayoría es que se alejó de la gente y que no escucha a la gente, ojala que nosotros podamos escuchar a la gente, de las dos partes, no le demos más vueltas al asunto, hagamos cabildos, juntémonos con los vecinos, con el A, con el B, escuchemos, interioricémonos y así poder votar en conciencia nada más que eso, lo demás es darle vueltas, vueltas, vueltas, yo no estoy hablando para los aplausos, no me interesa el voto, lo más probable que no siga en esta comuna, pero siempre estado abierto a la gente, a escuchar, de izquierda, de derecha, de centro, lo más fácil es eso, interioricémonos, juntémonos con los vecinos y después resolvamos en conciencia, eso es nada más, nada más que eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Antonio y Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, sí, yo quiero hacer un llamado a la cordura en ambas posiciones, la gente que está de acuerdo con el proyecto, la gente que está en contra, dado que he visto en las redes sociales algunas reacciones bastantes virulentas, yo creo que eso no es sano, yo creo que no podemos caer en la estigmatización de la gente que vive en campamentos, yo he tenido la oportunidad de conocer campamentos La Isla, conocí el campamento Japón, conversé con las personas en periodos invernales, cuando se vieron inundados, yo sin ir más lejos también tuve la suerte de nacer en un campamento en la comuna de Conchalí, vengo de una familia bastante pobre y de eso obviamente yo me siento muy orgulloso, pero cuando uno ve comentarios, que yo creo que algunos con alturas de miras, con una opinión legítima, pero algunos son bastantes crudos, yo creo que no podemos llegar a eso, el individualismo que nos impone este sistema no nos puede hacer perder la humanidad, no perdamos de vista que también son personas que tienen necesidades y que tienen derecho, yo quería hacer ese llamado y también advertir que hay gente mala y peligrosa en todos los sectores, aquí hay gente que le ha hecho mucho daño al país, por ejemplo los que se coludieron con el confort, los que se coludieron con los pollos, ellos no viven precisamente en poblaciones, así que ojo ahí, hay delincuentes también viviendo en casas caras, tengamos consideración de eso, tengamos fraternidad, somos humanos y somos personas y con respecto a la participación, vecina escuchémonos es parte del respeto también, con respecto a la participación que decía el Concejal Neme que no se está dando en este gobierno, yo quiero decir que sí se está dando y que hay una oportunidad muy importante de participar en el proceso constituyente en esta propuesta del Gobierno de la Presidenta Bachelet,



SECRETARIA MUNICIPAL

que llama a la participación a todos los ciudadanos, incluso nosotros como Concejales podemos ser convocantes, eso ya está resuelto, tenemos plazo hasta el día 18 de junio para convocar a los encuentros locales y hacer participar a las personas que discutan la nueva constitución, porque necesitamos una nueva constitución nacida en democracia, la que tenemos nos rige desde el año 80 aproximadamente y todos sabemos en las condiciones que se hizo, así que yo quiero aprovechar también la instancia Alcalde y Concejo, Vecinos en general, para que ustedes ingresen a la página web [www.unaconstitucionparachile.cl](http://www.unaconstitucionparachile.cl) puedan inscribir su encuentro local y podamos debatir, yo creo que necesitamos una constitución que garantice derechos sociales, derechos como: la educación, la salud, el derecho a una vivienda digna y tantos otros más que hoy día no nos son otorgados como pueblo chileno, así que todavía estamos a tiempo, participemos, que los canales y la instancias están, hay que aprovecharlas.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, algún Concejales quiere hacer uso de la palabra más, para cerrar esta parte, bien, si nadie más va hablar, voy a ofrecerle la palabra para que uno de los vecinos va hablar, vecina se puede acercar acá y después cierro yo, si quiere puede prender el micrófono, para que quede grabado, su nombre.

Sra. Marcela Zurita Hernández: Señor Alcalde, Autoridades, vecinos presentes, mi nombre es Marcela Zurita Hernández, llevo ahora en agosto cumpliendo 46 años en la comuna, con el permiso del señor Alcalde saludo al señor Silva, le voy hacer un pequeño recordatorio a los vecinos, cuando llegó la Villa San Luis, yo en esos momentos era dirigente de los allegados de la comuna, nos tomamos la Villa San Luis para que usted se recuerde señor Alcalde, por qué tuvimos que tomarnos la Villa San Luis en esos tiempos?, porque los allegados de las comunas, de la comuna en sí, distintos barrios o sea mayor recurso, menor recurso, no están siendo considerados y por qué lo digo?, no saben la pregunta, pero basado en lo que dijo el señor Silva, me hace recordar que yo llegué a los 5 años aquí a esta comuna y conozco la comuna desde sus inicios, llegué en 1971 a esta comuna, ahora para qué digo todo esto, vengo en representación de Los Castaños, Los Bosquinos, Los Bosquinos 1, Los Bosquinos 3, 4, 5, 6, Las Encinas, Villa Portal del Valle, Villa Pehuén 11, Villa Los Héroes en general, a qué me refiero con Villa Los Héroes en general?, la comunidad antigua de Maipú, conoce a los Héroes como toda la parte que empieza desde Nueva San Martín hasta Ferrocarril y desde los Héroes 1 hasta Los Bosquinos 6 y ahora ya incluso lo que incluye el Bosque, o sea cuando hablamos los vecinos más antiguos de los Héroes no hablamos de las juntas vecinales respectivas, hablamos de mucha gente, el número no lo tengo, pero son más de 5.000 a 6.000 familias que estamos representando en estos momentos, nuestra Presidente acá ella iba hablar primero, pero ya estamos siendo movilizados, ahora cuál es el asunto?, no se trata de discriminar con el Proyecto Flor del Valle, se trata de conversar, la pregunta es la siguiente, dice: por qué no se ha hecho basado en lo que ustedes mismos han dicho señores Concejales, por qué no se ha hecho la consulta ciudadana a las Villas respectivas, según la Ordenanza Municipal 5468 con fecha del 30 de agosto del 2011, bajo la Ley 20.500, Proyecto Flor del Valle, Francisco Flor del Campo ubicado 2875, es para nosotros como vecinos que ya vivimos en ese lugar, algunos 26 años, otros 30 años, otros 16, otros llevamos menos tiempo en el lugar, pero hemos luchado durante mucho tiempo queridos Concejales, señor Alcalde para lograr llegar a estos lugares, cuando yo



SECRETARIA MUNICIPAL

llegué en este lugar llegamos una toma autorizada en esos momentos o sea si hablamos de la parte económica, de la lucha que se ha hecho durante tantos años, 46 años de luchar por surgir y tener un bien común para nuestras familias, pagando dividendo, haciendo una acotación, un gran esfuerzo para alcanzar desde haber vivido algunos como dice acá el joven, dice en campamentos, otros en tomas autorizadas en aquellos tiempos, hemos todos los que estamos acá pasado por distintas áreas sociales y vivido en distintas formas sociales, pero si es importante para ustedes, para que tengan la conciencia que yo sé que se va a llevar a concilio, se va a conocer bien el proyecto, muchos ya lo conocen, pero si los vecinos de las comunas receptivas, receptivas que ya les he nombrado no han sido informados y esto se estaba haciendo lamentablemente se los tengo que decir muy por debajo, sin la autorización ni concilio nuestro, vuelvo a repetir Ordenanza Municipal 5468 con fecha 30 de agosto 2011, bajo la Ley 20.500, gracias señor Alcalde, gracias autoridades.

Sr. Presidente: Muchas gracias, voy a cerrar, un minuto Don Herman porque voy a cerrar.

Sr. Herman Silva: Es que yo quiero hacer una aclaración para la señora, ella dijo que en la Villa San Luis cuando se había formado, está muy equivocada, yo asumí el año 92 y en la Villa San Luis estaba el gobierno militar, cuando trajeron a la gente en camiones y lo metieron, entonces primero tiene que informarse la señora.

Sr. Presidente: Muy bien, Carol.

Sra. Carol Bortnick: Sólo voy a tomar la palabra para dos objetivos respecto a este proyecto, el 15 de marzo se hizo Comisión Social, donde estaba el Concejal Jara y que yo como Presidente de la comisión y se vio este proyecto, yo creo que esta discusión es importante darla y escuchar a todos los actores, pero creo que no es el momento, porque muy probablemente este proyecto vuelva a la Subdere, así que no es el tiempo de hablar y conversar y escuchar a todos, en términos objetivos acá son \$493.000.000, que la Subdere le traspasa al Municipio de Maipú, para adquirir la compra venta de un inmueble donde se trasladen 181 viviendas, que son aproximadamente 850 personas de la Farfana, Parcela 52 y La Isla, esta es la información que se entregó en la comisión social, por ende la información que yo puedo dar como oficial desde el punto de vista como Presidenta de esta comisión, esta adquisición de la compra venta del inmueble tenía un tiempo determinado, nosotros esa plata está única y exclusivamente entregada desde la Subdere a la Municipalidad, para que la Municipalidad adquiera el terreno, si la Municipalidad no adquiere este terreno en un plazo determinado, estos fondos tienen que ser reintegrados a la Subdere, hoy en día lo más probable es que la Municipalidad no adquiera este terreno en los plazos determinados y por ende estos fondos tengan que ser devueltos a la Subdere, al ser devueltos a la Subdere no hay fondos para materializar el proyecto, al no materializarse el proyecto el proyecto vuelve a su face inicial que es a Techo, ya no se llama Techo para Chile por si acaso, se llama Techo, vuelve a Techo y por ende el proyecto sale de la comuna, como Presidenta de la comisión y creo que todos los Concejales y también el Concejal Donoso estamos abiertos y disponibles a escuchar a todos los actores, pero en los momentos indicados, si el proyecto no está en la comuna o sea qué tenemos que escuchar o sea podemos escuchar a todos, pero cuando el



SECRETARIA MUNICIPAL

proyecto efectivamente este acá, cuando tengamos tiempos determinados y objetivos determinados que cumplir, lo más probable es que el proyecto y eso no lo quiero decir yo, porque yo soy Concejal, no soy voz oficial dentro del Municipio, no soy de la administración propiamente tal para darlo, pero que tengamos que reintegrar estos fondos y al reintegrar estos fondos el proyecto deja de estar en Maipú.

Sr. Presidente: Bien, tal como para cumplir lo que habíamos dicho yo voy a cerrar, hemos escuchado distintas posturas, primero quiero decir lo siguiente, primero una situación de contexto y primero agradecer que estén acá todos los que estamos en esta sala, agradecer este debate, yo creo que nos hace bien a todos debatir y quiero decir algunas cosas que es importante decir, porque aquí hay personas que viven en la comunidad, que son dirigentes o dirigentas y también tenemos en la sala más dirigentes presentes, tenemos vecinos, tenemos Concejales y eso es muy importante, antes de decir cuatro criterios que quiero decir, quiero dar una situación de contexto, porque lo decía Don Herman al principio de este Concejo, cuando llega la época electorales hay mucha gente que se pone nerviosa, ya, y dentro probablemente de ese nerviosismo muchas veces también surgen lo que se llama la especulación, surgen los especuladores, los especuladores están en muchos lados digamos, de hecho están en las redes sociales, de hecho hay nombres que aparecen en las redes sociales que no son los que hablan, ya, vale decir, hablan pero nunca dan la cara, porque los que quieren enfrentar un problema de verdad hacemos esto, siempre damos la cara, si tenemos una discrepancia lo decimos con respeto y no andamos tirando cosas por las redes o diciendo que somos tal persona cuando en realidad no lo somos y eso se llama especulación y hay personas que están en esta sala que lo conocen perfectamente digamos, porque también están en las redes sociales y por lo tanto, en esto lo que tenemos que cuidarnos es de los especuladores, tenemos que cuidarnos de los especuladores sobre todo en esta época, porque surgen muchos más especuladores, lo segundo como contexto general, hay mucha gente también que hace uso político de esto, ayer hubo una reunión en el sector donde andaba un candidato digamos que parece que es funcionario digamos, diciéndole a la gente que los Concejales y el Alcalde querían aprobar este proyecto, entonces a mí me parece poco serio y habla muy mal de esos candidatos digamos hablar de eso, porque precisamente lo que le hace mal a la política son esos politiqueros, así con todas sus letras, politiqueros que andan haciendo demagogia, mintiéndoles a las personas con el afán de ganarse un voto más, con afán de ganarse un voto menos, pero quieren que les diga una cosa a ese personaje que estuvo ayer en esa reunión no le interesa más que eso, tener un voto, porque yo creo que ni siquiera está interesado digamos en el desarrollo de la comuna y eso es bueno que lo digamos entre nosotros para que no nos andemos mintiendo y no nos andemos diciendo cosas, porque esa persona también mandó personas hoy día que están aquí en la sala algunos a escuchar digamos, es bueno que le lleven el mensaje que la politiquería en ese nivel digamos nosotros no la vamos aceptar en la comuna, lo tercero en esto hay procesos formales como ha dicho Carol Bortnick, hay procesos formales y como hay procesos formales esto es parte de lo que está ocurriendo es parte de esos procesos, nosotros no podemos saltarnos procesos formales, pero hay una cosa que es muy importante, yo como Alcalde jamás voy a renunciar a las facultades que tengo como Alcalde, nunca y tampoco evitaría que el Concejo asuma no es cierto también sus responsabilidades que tiene, en consecuencia aquí hay distintas vías, distintos procesos



SECRETARIA MUNICIPAL

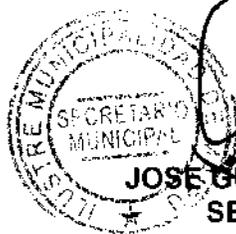
y por lo tanto el proceso formal se tiene que hacer, aquí sí decirle a la vecina no hay nada oculto, nunca habido nada oculto, aquí todo siempre se ha conversado, lo que sí y quiero decirlo con todas sus letras vecina porque es importante que ustedes sepan, esto venia promovido digamos por la administración anterior, esto es un proyecto que tiene una data bastante larga, bastante larga, incluso digámoslo porque va aparecer, para que aparezca en algún medio, bueno esto que voy a decir lo más probable que no aparezca en ningún medio digamos, hay otras cosas que si aparecen, pero efectivamente fue promovido en su minuto digamos por la administración pasada y curiosamente también casi todos los que promovieron ese proyecto hoy día están en el Serviu, todos están en el Serviu digamos, pidan por transparencia quienes están a cargo del Serviu y se van a dar cuenta de eso, por lo tanto, yo digo lo siguiente como criterio general, para que nos digamos las cosas por su nombre, no nos mintamos entre nosotros digamos, porque o sino esto al final termina mezclándose y todos sacan posiciones, primero y esto ha sido y probablemente ahí vamos estar en algo de acuerdo con Margarita digamos, que nuestras posiciones no hemos estado de acuerdo, pero mi política cuando llegue a este Municipio fue siempre, siempre los proyectos ejecutarlos con conocimiento de la comunidad, siempre, nunca ocultos y fue una política que siempre hemos desarrollado, es más, me he ganado por parte de algunos personeros de gobierno una frase por ahí de que yo soy complicado, porque me estado oponiendo digamos al proyecto del Metrotren, de que era conveniente, yo dije nunca me he opuesto al proyecto, yo lo que quiero es la opinión de la comunidad, que sea la comunidad la que tenga que resolver si es bueno o es malo lo que se quiere ejecutar, pero siempre las entidades de gobierno tienden y por eso que también es bueno modificar la constitución, siempre las entidades de gobierno tienden a querer imponer las cosas, a contarnos las cosas de colores y en el fondo finalmente no lo es, no lo es, a nosotros se nos pintó un proyecto, por ejemplo en el caso del Metrotren que ahí no estuvimos de acuerdo con Margarita, se nos pintó un proyecto y se nos dice no se pueden hacer tantas cosas, miren lo que ha pasado estos días en los diarios, cuánto se va a gastar para poder pasar subterráneo el autopista Vespucio en el Oriente, cuánto se está gastando mire para, perdón en chileno la mansa cagadita que se pegaron con el Mapocho cuando se salió, por las obras del Costanera Center, que se han gastado millones, millones, y aquí no se puede gastar un peso más, para poder mejorar un proyecto que perjudica a la comunidad, siempre nosotros hemos dicho de que los proyectos tienen que instalarse con conocimiento de la comunidad, respeto mínimo a la comunidad, aquí el Serviu no nos puede venir a imponer un proyecto, no nos puede imponer un proyecto el Serviu, ni este ni ninguno, cuando la Municipalidad tenga algo que decir, lo va a decir y no va dejarse que se imponga, ni menos una fundación que yo estoy de acuerdo que ya está alejada de la iglesia, lo que decía el Concejal Donoso, esta es una fundación, ya no se llama un Techo para Chile, es una fundación que se llama Techo y que muchas personas que yo he visto, me parecen honorables todo lo que quiera, pero ni siquiera viven en la comuna, algunos vienen a pegarse un poquito digamos para decir digamos de que quieren colaborar, pero en el fondo es una colaboración ni siquiera a medias como decía el Concejal Donoso, porque hacen y se desentienden completamente de los proyectos, por lo tanto, el punto aquí de fondo yo creo que no es la discusión de la discriminación, yo creo que no nos equivoquemos en eso vecina, yo en eso estoy de acuerdo con el Concejal, aquí hay un tema que tiene que ver cómo se instalan los proyectos, mire lo que pasó en Freirina, miren lo que pasó en Magallanes, mire lo que pasó en Chiloé, el tema



SECRETARIA MUNICIPAL

tiene que ver cómo se instalan los proyectos, cómo se llega a un territorio, no sobre la vía de la imposición, porque aquí hay una distorsión de la política de vivienda que en el fondo ha generado gueto en algunas comunas, porque la política de vivienda en este sentido no es equitativa, porque por ejemplo no se instaló una planta de aguas servidas en las Condes, en Vitacura, por qué no se instaló un relleno sanitario no sé en lo Barnechea digamos, claro si es discriminatoria, siempre es discriminatoria, por lo tanto, nosotros tenemos que ejercer nuestro derecho a pataleo, para no hacer digamos que se nos impongan situaciones que son perjudiciales para la comuna, hay que decirlo el SERVIU promueve este proyecto, la fundación Techo promueve este proyecto y nosotros no nos vamos dejar intimidar ni imponer digamos porque ellos pretenden decir digamos de que tienen la manija en esto y en esto hay que actuar con responsabilidad, con responsabilidad, y no tampoco estigmatizar, pero si con responsabilidad y cuando las cosas se hacen bien uno puede aprobarlas, pero cuando las cosas se hacen mal es difícil aprobarlas y aquí las cosas se han hecho mal desde el punto de vista del SERVIU, se han hecho mal, Techo ha hecho lo mismo que hizo Ferrocarriles del Estado, contrató una consultora para que fuera tocando la puerta a todos los vecinos y convenciéndolos y diciéndoles a los vecinos no aquí le vamos a construir una cancha vecino no se preocupe, aquí le vamos a construir esto, le vamos a construir lo otro, para convencerlos, aquí ocurrió lo mismo, fueron para allá golpeando puertas, tratando de conocer a todas las personas, creyeron que los tenían convencidos, pero no es así y por lo tanto, nosotros vamos ocupar las facultades que a mí como Alcalde me da la ley, no es cierto, que son las facultades que voy a ejercer, efectivamente para aprobar o rechazar este proyecto sobre la base de los antecedentes que tenemos hoy día, y hoy día los antecedentes que tenemos evidentemente que no dan para aprobar este proyecto y eso es fundamental que lo tengamos claro y por eso yo agradezco la participación, porque si no existiera esta instancia de participación no podríamos descubrir a los especuladores, a los que hacen uso político de esta materia y que van a seguir promoviendo, las cosas por su nombre, serio, porque aquí lo que estamos es para preocuparnos de la comuna como lo hemos hecho y siempre dándole la cara a los vecinos, nunca por la espalda, la política nunca se hace por la espalda, siempre se hace de frente y se agradece el adversario político cuando las cosas las dice de frente, pero cuando da la estocada por la espalda yo creo que eso nadie puede aceptarlo en nuestra comuna y eso es lo que vamos hacer cuando corresponda, nada más que eso vecinos, muchas gracias y levantamos la sesión de Concejo, hasta la próxima sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.026, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.027, de 10 de mayo del año 2016.



**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**